



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 JUL 2015

VISTO: El Expediente S01:0001873/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0933/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria, como se indica en los Anexos, la suma de \$276.540=, destinado a financiar los proyectos correspondientes a la Convocatoria 2015-2016 del Programa de Movilidad académica Regional para carreras acreditadas por el mecanismo de acreditación del MERCOSUR-ARCU-SUR, en el marco del “Programa MARCA”

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 068/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 1º de Julio de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0933/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 04 de Junio de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 062 - 15

KaW


Dr. ANDRÉSIO CESAR LAPIENTE
DOCENTE REGULAR
a/c. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. FERNANDO LUIS KRAMER
VICE-RECTOR
Universidad Nacional de Misiones
a/c. Presidencia
de Consejo Superior